BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 06 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

978

Por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de abril de 2022, se acordó la delegación de competencia de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN del Pleno en la Alcaldesa, debido a que se pretende la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Canredondo, a 4 de abril de 2022. La Alcaldesa-Presidenta María del Carmen Gil Gil